

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	RRA 305/24
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.** - - -

- - - Con fecha diecisiete de julio del año dos mil veinticuatro, se recibió a través del correo electrónico manejado por la oficialía de partes de este Órgano Garante; el oficio número UT/LEJO/148/2024, signado por el licenciado Luis Enrique Juan Ortega, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco, a través del cual informa el cumplimiento de la resolución de fecha trece de junio del dos mil veinticuatro; - - -

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se - - -

ACUERDA:

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el oficio UT/LEJO/148/2024, signado por el licenciado Luis Enrique Juan Ortega, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco, para que surtan sus efectos legales correspondientes. - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 30, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha trece de junio del dos mil veinticuatro; feneció el doce de julio del dos mil veinticuatro, y para informar a este Órgano Garante feneció el diecisiete de julio del dos mil veinticuatro; por lo que, se tiene al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, informando la respuesta en tiempo y forma. - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, désele **vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio UT/LEJO/148/2024, signado por el licenciado Luis Enrique Juan Ortega, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en comento, para que, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su

derecho convenga; apercibido que, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

--- **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

Cúmplase. -----

--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. -----

Secretario General de Acuerdos

C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano

HERS / jbch

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones

C. Adriana Reyes-Martínez

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.
Secretaría General de Acuerdos
Depto. de Ejecución de Resoluciones
2024 - 2025

SE DA CUMPLIMIENTO A RRAI 305/2024/ SUJETO OBLIGADO: H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA HUATULCO

De: transparencia huatulco <transparencia.huax2021@gmail.com>

Fecha: 17/07/2024 14:46

Para: Oficialía de Partes <oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx>

ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE

Adjunto a la presente un documento en pdf que contiene diversos oficios con los cuales se tiene por cumplida la resolución recaída en el Recurso de Revisión al rubro indicado, por lo que, muy atentamente se solicita que dichas documentales se turnen a la Secretaría General de Acuerdos de ese Órgano Garante para que tenga por satisfecho su cumplimiento.

Sin otro particular, aproveché la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Luis Enrique Juan Ortega

Titular de la Unidad de Transparencia

del H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco, Oaxaca.

Adjuntos (1 archivo, 3.2 MB)

- respuesta RRAI 305-24 Guillermo Carrasco Lujan-terminado.pdf (3.2 MB)





H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María Huatulco
Administración 2022 - 2024
 "2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



Dependencia	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Número	UT/LEJO/148/2024
Expediente	2024

Ójā ā aā| kō| { à: ^/ā^Á
 |aā āāc^A^&^| |^| c^Ē
 Ø } āāā ^) q^A^* āāāāāā
 FFĪ āōVōĒĪĀ āāō ĒĀ ĒĒĒ
 ŸXōĒĒĒĒĒĒĒĒĒĒĒĒĒĒĒĒ
 ĪĒĒĒĒĒĒĒĒĒĒĒĒĒĒĒĒĒ
 ŠVōĒĒĒĒĒĒĒĒĒĒĒĒĒĒĒĒĒ

Santa María Huatulco, Pochutla, Oaxaca; a 17 de julio del 2024
Asunto: Se da cumplimiento a resolución en el R.R.A.I. 305/24



**MIEMBROS QUE INTEGRAN EL H. CONSEJO GENERAL
 DEL ORGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN,
 TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
 Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.
 PRESENTE**

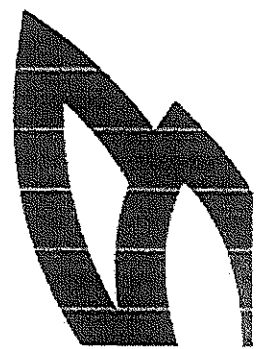
Con motivo de dar cumplimiento a la resolución de fecha 13 de junio de 2024, recaída en el Recurso de Revisión al rubro indicado, es que esta Unidad de Transparencia adjunta la respuesta en términos del Oficio sin número, emitido por la ciudadana Tesorera Municipal de este sujeto obligado, Lic. Denisse Jerónimo García, de fecha 13 de julio de 2024.

Por lo que, muy atentamente se solicita a los integrantes de ese Organismo Garante:

- 1.- Tengan compareciendo al Sujeto Obligado, por conducto de su Unidad de Transparencia, dando cumplimiento a la resolución al rubro indicada.
- 2.- Se le de vista a la parte recurrente para que manifieste lo que a sus intereses convenga.
- 3.- En su caso, se declara cumplida la resolución de mérito, archivándose el presente expediente como asunto concluido.

Atentamente

LIC. LUIS ENRIQUE JUAN ORTEGA
 TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA HUATULCO





H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María Huatulco
Administración 2022 - 2024
 "2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



Dependencia: Honorable Ayuntamiento de Santa María Huatulco

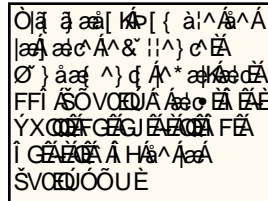
Sección: Tesorería Municipal

Asunto: Respuesta Recurso R.R.A 305/2024

Santa María Huatulco, Pochutla, Oax., a 13 de julio de 2024.

LIC. LUIS ENRIQUE JUAN ORTEGA
TITULAR DE LA UNIDA DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA HUATULCO.
PRESENTE.

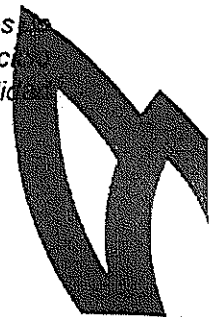
En respuesta al oficio UT/LEJO/142/2024, de fecha 09 de julio de 2024, en que nos notifica la resolución del Recurso de Revisión R.R.A 305/2024, dictada por el Órgano Garante de Acceso a la Información, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, referente a la solicitud de información con número de folio 201349224000038, presentada por [REDACTED] en la que la Tesorería Municipal de este Sujeto Obligado es competente para resolver y en la que se solicita:



Por este medio me permito solicitar a usted, información aclaratoria sobre el Recursos Federales de Emergencia del Huracán Agatha, así como, los Recursos para Pavimentación Caminos a Cabeceras Municipales a través del instituto Nacional de los Pueblos indígenas (INPI), correspondiente aL ejercicio fiscal 2022 y 2023.

Solicito de la manera más atenta y respetuosa lo siguiente:

1. *Comprobante fiscal de ingresos de los Recursos de Emergencia derivado al Huracán Agatha correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y 2023, en formato CFDI emitido por el H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco, Oax.*
2. *Pólizas Contables de Ingresos por el Registro del Recursos de Emergencia derivado al Huracán Agatha correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y 2023. expedido por el Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada.*
3. *Pólizas Contables de Egresos por las Erogaciones de los Recursos de Emergencia derivado al Huracán Agatha correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y 2023, expedida por el Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada.*





H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María Huatulco Administración 2022 - 2024



Huatulco
Gobierno Municipal

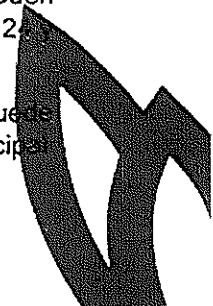
- "2024. Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"
Armonizada y su respectiva documentación comprobatoria Justificativa del gasto.
4. *Reporte fotográfico de los materiales para los trabajos realizados derivado al Huracán Agatha correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y 2023.*
 5. *Comprobante fiscal de ingresos de los Recursos para Pavimentación Caminos a Cabeceras Municipales a través del Instituto Nacional de los pueblos indígenas (INPI) al ejercicio fiscal 2022 y 2023, en formato CFDI emitido por el H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco, Oax.*
 6. *Pólizas Contables de Ingresos por el Registro del Recursos para Pavimentación Caminos a Cabeceras Municipales a través del Instituto Nacional de los pueblos indígenas (INPI) al ejercicio fiscal 2022 y 2023, expedido por el Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada.*
 7. *Pólizas Contables de Egresos por las Erogaciones de los Recursos para Pavimentación Caminos a Cabeceras Municipales a través del Instituto Nacional de los Pueblos indígenas (INPI) al ejercicio fiscal 2022 y 2023, expedida por el Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada y su respectiva documentación comprobatoria y Justificativa del gasto.*
 8. *Reporte fotográfico de los materiales para los trabajos realizados derivado a los Recursos para Pavimentación de caminos a Cabeceras Municipales a través del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) al ejercicio fiscal 2022 y 2023.*

RESPUESTA

Atendiendo a la solicitado, esta Unidad Administrativa procedió a realizar la búsqueda de la información, misma que fue localizada en los archivos administrativos de esta Unidad Administrativa.

Sin embargo, dado el volumen de la información solicitada y, las limitaciones técnicas y el escaso personal administrativo en el área para realizar la digitalización de la información referida; se solicita que, se notifique a la persona solicitante, que la modalidad de entrega de la información solicitada será mediante consulta directa (in situ), en términos de lo establecido en la Fracción IV del Artículo 122, 126 y Artículo 136 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y; lo establecido en la fracción V del Artículo 127, Artículo 127 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.

Para este fin, se notifica a la persona solicitante que la información solicitada puede ser consultada en las instalaciones que ocupa el Archivo de la Tesorería Municipal.





H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María Huatulco
Administración 2022 - 2024

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



ubicado en: Palacio Municipal, Calle Plaza Constitución S/N Col. Centro Santa María Huatulco, Oax. C.P. 70980, misma en la que podrá acudir de lunes a viernes en un horario de: 10:00 a 14:00 hrs. y de 15:00 a 17:00 hrs. con la persona designada para darle acceso a los documentos respectivos: Arq. Jorge Eduardo Díaz Noyola.

Sin otro particular, reciba mis cordiales. Saludos.

ATENTAMENTE



TESORERÍA MUNICIPAL
LIC. DENISSE JERONIMO GARCÍA
TESORERA MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUATULCO





H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María Huatulco
Administración 2022 - 2024

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 SANTA MARIA HUATULLO OAX
 RECIBIDO
 09 JUL 2024
 11:56 w/l
 TESORERÍA MUNICIPAL
 Huatulco 2022-2024

Dependencia
Sección
Número
Expediente

PRESIDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 UT/LEJON/142/2024
 2024

Santa María Huatulco, Oaxaca; a 09 de julio del 2024

Asunto: R.R.A. 305/2024

LIC. DENISSE JERONIMO GARCÍA
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE

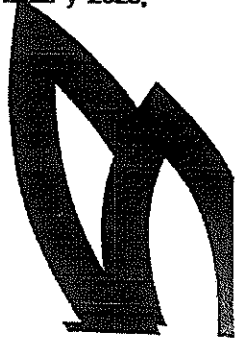
En cumplimiento al Recurso de Revisión 305/2024, aprobada por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, referente a la solicitud de información con número de folio 201349224000038, presentada por [REDACTED] en la que la Tesorería Municipal de este Sujeto Obligado es competente para resolver y en la que se advierte que requirió las siguientes preguntas:

Por este medio me permito solicitar a usted, información aclaratoria sobre el Recursos Federales de Emergencia del Huracán Agatha, así como, los Recursos para Pavimentación Caminos a Cabeceras Municipales a través del Instituto Nacional de los pueblos indígenas (INPI), correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y 2023.

Solicito de la manera más atenta y respetuosa lo siguiente:

1. Comprobante fiscal de ingresos de los Recursos de Emergencia derivado al Huracán Agatha correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y 2023, en formato CFDI emitido por el H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco, Oax.
2. Pólizas Contables de Ingresos por el Registro del Recursos de Emergencia derivado al Huracán Agatha correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y 2023, expedido por el Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada.
3. Pólizas Contables de Egresos por las Erogaciones de los Recursos de Emergencia derivado al Huracán Agatha correspondiente al ejercicio fiscal 2022 y 2023, expedida por el Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada y su respectiva documentación comprobatoria y Justificativa del gasto.
5. Comprobante fiscal de ingresos de los Recursos para Pavimentación Caminos a Cabeceras Municipales a través del Instituto Nacional de los pueblos indígenas (INPI) al ejercicio fiscal 2022 y 2023, en formato CFDI emitido por el H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco, Oax.
6. Pólizas Contables de Ingresos por el Registro del Recursos para Pavimentación Caminos a Cabeceras Municipales a través del Instituto Nacional de los pueblos indígenas (INPI) al ejercicio fiscal 2022 y 2023, expedido por el Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada.

Óñ ã ää| kó| { à| ^/á^Á
 |æä| æc^A^&| |^| c^ÉÄ
 Ø } äæ^ ^| ç^A^ æ|ææçÄ
 FFÍ ÁÖVÖEDJA Áæc^ ÉÄ ÉÄÉ
 YXÖÖF ÇÉÇJ ÉÄÉÖÄ FÉÄ
 Í ÇÉÄÉÄ Ä H^Ä^ ÁæÄ
 ŠVÖEDJÓÜÉ





H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María Huatulco

Administración 2022 - 2024

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



7. IPólizas Contables de Egresos por las Erogaciones de los Recursos para Pavimentación Caminos a Cabeceras Municipales a través del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) en ejercicio fiscal 2022 y 2023, expedida por el Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada y su respectiva documentación comprobatoria y Justificativa del gasto.

Por lo que con fundamento en el artículo 10 fracción VI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, solicito su colaboración para que se remita a esta Unidad de Transparencia la respuesta que permita cumplir la Resolución citada por el Órgano Garante, y lo haga llegar a más tardar el día lunes 15 de julio de 2024, en un horario de 09:00 horas a 17:00 horas.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.



DIRECCIÓN DE
TRANSPARENCIA

SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Municipio de Santa María Huatulco
Oaxaca, Oax.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ENRIQUE JUAN ORTEGA

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
EL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA HUATULCO**

